



## **ELECCIONES 2016 FEDERACION ESPAÑOLA DE GALGOS**

### **ACTA DE REPETICION DE LAS VOTACIONES DE VOTO POR CORREO DEL PROCESO ELECTORAL DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE GALGOS**

En Madrid, siendo las 19:00 horas del día 24 de junio de 2016, se reúnen, los miembros de la Junta Electoral:

D. Pablo Trujillano Garcia  
D<sup>a</sup>. Mercedes Garcia Sanchez  
D. Francisco Prados de la Escosura

Constituye el objeto de la reunión tratar la resolución del TAD de fecha 24 de junio de 2016 en la que ordena la repetición de las votaciones por correo, adoptándose los siguientes ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

Primero.- Ante la resolución del TAD a la que se ha hecho referencia anteriormente, acordamos modificar el calendario electoral en los días necesarios para poder realizar la repetición del voto por correo, modificando lo establecido en la convocatoria electoral en los siguientes extremos:

#### CALENDARIO ELECTORAL

Día 27 de junio de 2016  
Exposición del Censo Electoral de voto no presencial

Día 29 de Junio de 2016  
Finaliza el plazo de presentación de Reclamaciones al Censo Electoral de voto no presencial.  
Resolución de las reclamaciones presentadas al Censo Electoral de voto no presencial.  
Inicio del plazo para emitir el voto por correo.

Día 09 de Julio de 2016  
Fin del plazo para emitir el voto por correo.

Día 16 de julio de 2016  
Escrutinio del voto por correo, elección de miembros de la Asamblea General.  
Proclamación provisional de los miembros electos de la Asamblea General.  
Inicio del plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa sobre la proclamación provisional de los miembros electos de la Asamblea General.

Día 18 de julio de 2016  
Finaliza el plazo de presentación de dichos recursos.  
Resolución de los recursos presentados por la Junta Electoral Federativa.  
Proclamación definitiva de los miembros electos de la Asamblea General.

Día 19 de julio de 2016  
Se inicia el plazo de presentación de candidaturas ante la Junta Electoral Federativa para Presidente de la Federación.

Día 21 de julio de 2016.  
Finaliza el plazo para presentar candidaturas para Presidente de la Federación.  
Proclamación provisional por parte de la Junta Electoral Federativa de las candidaturas presentadas. Exposición de candidaturas admitidas y no admitidas con expresión de la causa.  
Se inicia el plazo para recurrir las candidaturas admitidas y excluidas ante la Junta Electoral Federativa.

Día 23 de julio de 2016.

Finaliza el plazo para presentar reclamaciones sobre la proclamación provisional de candidaturas. Resolución de las reclamaciones presentadas sobre la proclamación provisional de las candidaturas.

Exposición de candidaturas admitidas y desestimadas, éstas con expresión de causa.

Día 30 de julio de 2016.

Celebración de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación para la elección de Presidente y Comisión Delegada.

Proclamación provisional del Presidente y Comisión Delegada de la Federación.

Día 01 de agosto de 2016.

Se inicia el plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa de la elección de Presidente y Comisión Delegada de la Federación.

Día 03 de agosto de 2016.

Finaliza el plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa de la elección de Presidente y Comisión Delegada de la Federación.

Día 05 de agosto de 2016.

Resolución de recursos y proclamación definitiva del Presidente y Comisión Delega

#### VOTO POR CORREO

Se modifica este punto de la convocatoria electoral y únicamente se estará a lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento electoral, será designada una Notaria para el depósito de los votos.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante El Tribunal Administrativo del Deporte dentro de los dos días hábiles a partir del siguiente a su publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Orden ECD/2764/2015 de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en la Federaciones deportivas españolas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20:25 horas del día de la fecha, firmando a continuación los siguientes:

PABLO TRUJILLANO GARCIA

FRANCISCO PRADOS DE LA ESCOSURA

MERCEDES GARCIA SANCHEZ